

venimiento al poder y la fortuna de príncipes extraños.

¿Harian menos los ayuntamientos de la República para dar un poco á los que pelean por preservarnos la autonomía, la honra, la vida de la nacion y su inmenso porvenir?

Lleno de esta idea, y cumpliendo con las instrucciones del presidente, asistí al cabildo celebrado por el ayuntamiento de la capital el día 26 del mes que corre y aprobé el reglamento de que ahora mando á vd. ejemplares. Los consejales formalizaron su suscripcion, en que tuve la honra de tomar parte.

Vd. verá por el reglamento anexo, que la misma corporacion dirigirá los pormenores de la recaudacion en último grado, y de la distribucion del dinero y demas valores que se recojan. De este modo, conservará la empresa hasta su fin el carácter popular que se le ha comunicado.

El presidente aguarda que vd. se servirá dictar sus órdenes mas eficaces é imponer asimismo toda su influencia, para que en todas las municipalidades del Estado que dignamente gobierna, se lleve á cumplido efecto esta suprema resolucion, y por cierto que no será este servicio el ménos valioso entre cuantos ha prestado vd. á su patria.

Libertad y reforma. México, Marzo 31 de 1863.—Fuente.—C. Gobernador del Estado de

Es copia. México, Marzo 31 de 1863.—I. Mariscal.

Discusion habida en el Congreso de los diputados de España sobre los asuntos de México.

Por más que aparezca agotado ya el interés de un negocio, debatilo en la tribuna y en la prensa con todo detenimiento, é ilustrado con la publicacion de documentos importantísimos, lo cierto del caso es que sigue llamando vivamente la atencion pública, tanto ó más que al principio, cuanto se relaciona con la expedicion emanada del convenio tripartito.

Buena prueba de esta verdad, es el empeño con que ha sido esperada y leida, la discusion que hubo en el Congreso de los diputados de España, sobre la materia á que nos referimos. Debe advertirse tambien, que á la importancia inherente á la cuestion, se agregó allí la novedad de curiosas revelaciones, que nos proponemos explotar.

El no haberse publicado en México íntegros los discursos de los senadores, dió lugar á que, sin culpa de nuestra parte, salieran truncas las reseñas y apreciaciones que dimos á luz, por no haber podido encargarnos oportunamente de la peroracion de O'Donnell, por no conocer todavía hasta la fecha la del marqués de Novaliches, y por haber sido muy tardía la publicacion de las de Alvarez (D. Cirilo) y Luzuriaga. Con el mismo inconveniente tropezamos hoy respecto de los discursos de los diputados, pues en los extractos publicados aquí de las sesiones, falta el correspondiente á la de 9 de Enero, saltándose de la del 8 á la del 10. Sentimos tanto mas esta desgracia, cuanto que, segun las alusiones hechas en otros discursos, en la sesion omitida debió ser pronunciado el del diputado Rivero, el cual ha de ser por mil títulos interesantísimo para nosotros. Grande es por lo mismo la falta que nos hace; mas como no podemos subsanarla por ahora, entramos ya sin mas preámbulo á formar el extracto de los debates conocidos, y á exponer el juicio crítico que nos han inspirado advirtiendo que sólo nos ocupamos de lo relativo á México.

DISCURSO DE MON.

Apoyando el orador una enmienda que habia presentado por primera vez en su vida parlamentaria, que cuenta ya 25 años de duracion, expresó que esa innovacion procedia de la gravedad del asunto puesto á discusion, y tambien de haber intervenido personalmente en sus peripecias como embajador en Paris de S. M. C.; pero que callaria, luego que el ministro de Estado le indicara la conveniencia de hacerlo.

Contó en seguida que, nombrado hace cinco años embajador de la córte de Roma, tuvo el encargo de tratar de la cuestion de México con el ministro de negocios extranjeros de Francia á su paso por este país. En caso posible, debía tambien entenderse sobre el particular, con el mismo emperador.

Las dificultades pendientes con México eran las del pago de deudas, castigo de los criminales que habian asesinado á españoles, é indemnizacion de los perjuicios causados. El tratado convenido con D. Miguel de los Santos Alvarez habia sido reprobado. El ministro mexicano Lafragua habia llegado á Paris, y se cuestionaba si habia de ser recibido en Madrid antes de haber dado las satisfacciones que se le pedian.

En tal estado del negocio habló Mon con el ministro de negocios extranjeros del imperio, y aun con el emperador de los franceses, quien no quiso mezclarse en la cuestion, ni hacer nada sin ponerse de acuerdo con la Inglaterra. No obraban entonces en su ánimo las miras insidiosas, la pérdida ambicion que le han dominado despues.

Las dificultades para la recepcion del ministro Lafragua, dieron lugar á que Francia é Inglaterra ofrecieran al gobierno español su mediacion, que no fué admitida. Sustituida con la interposicion de buenos oficios, no se quiso dar á estos tal latitud, que importasen el reconocimiento de la calidad de jurado en la decision de plenipotenciarios extranjeros.

Considerábase ya la guerra como inminente, cuando la docilidad del llamado gobierno reaccionario, usurpador en México del poder público, allanó la cuestion, prestándose á cuantas humillaciones se le impusieron en el convenio nulo y vergonzoso, conocido con el impopio nombre de tratado, y en el que intervinieron Mon por parte de España, y Almonte como representante de la camarilla conservadora mexicana.

Bautizado ese arreglo con el nombre del embajador, este ha renegado de su obra, expresando que se sujetó á las instrucciones del ministro de Estado. Poco importa quién sea su verdadero autor: para México lo esencial es su nulidad, lo humillante de sus cláusulas, vergonzosas para el partido que las aceptó.

El ministro de Estado, que sacó para España cuantas ventajas se propuso, trató además de intervenir pacificamente en nuestras contiendas domésticas, de las que se complace Mon en hacer una descripcion horrible, llamándolas oprobio de la civilizacion, como si en las guerras civiles de la culta Europa no hubiesen ocurrido escenas más horrorosas, hechos más bárbaros que los de México.

La intervencion pacifica española, que hubiera acabado sin duda por el empleo de las armas, no llegó á llevarse á efecto, por no haberse admitido la condicion de la Inglaterra sobre establecimiento de libertad religiosa, tan repugnada por el fanatismo; y por las dificultades naturales de una empresa, en que se pretendia arreglar al gusto europeo nuestras instituciones.

Cayó entretanto Miramon, restableciéndose en la capital de la República el gobierno constitucional, que habia desconocido el tratado de Mon-Almonte en el acto

que tuvo noticia de su celebracion. No es cierto, como asentó el orador, que fuera poder legítimo el que sancionó ese convenio. La legitimidad de los gobiernos no nace del reconocimiento de las potencias extranjeras: nace única y exclusivamente de la voluntad popular, que es donde reside la soberanía. El gobierno constitucional lo era de hecho y de derecho, y no tenia obligacion de respetar los compromisos contraidos por el usurpador.

Anuncia Mon en su discurso una cosa que no sabemos: que el ministro de Estado entró con Mexico en vias de arreglo por medio del conde de Saligny, llegando las cosas á un punto tal de avenencia, que todo dependia ya de la buena fé de los mexicanos, á la que se niega que la tuvieran.

A los mexicanos ha sobrado buena fé en este negocio: constantemente se han prestado á cumplir con las obligaciones que realmente les incumben. Lo único á que se han opuesto, no todos en verdad por desgracia, sino los liberales que son los que se interesan por la dignidad de la nacion; lo único á que se han opuesto, decimos, es á pasar por las condiciones injustas y humillantes á que dijeron amen los conservadores.

Animado el gobierno de Juarez de tan dignos sentimientos, imposible era que se allanase á dar las satisfacciones que se le pedian, cuyo contenido consta en la larga enumeracion hecha por el orador. Si Saligny informó al gobierno español que México iba á depachar un enviado que diera excusas y satisfacciones por todo, que humillase á su país hasta el punto de pedir perdón por la expulsion de Pacheco, Saligny mintió como un bellaco.

Mandóse en efecto á Europa, á D. Juan A. de la Fuente, que hubiera sido la persona ménos á propósito para pasos indecorosos, no á darlos como falsamente indicó el ministro francés, sino á reanudar las relaciones rotas, siempre que fuera en el terreno de la justicia y de la dignidad.

Temeroso nuestro representante de que se renovase la indebida exigencia que se opuso á la recepcion de Lafragua, se abstuvo de soltar prendas que lo comprometieran, sin que en esto mediara engaño; sin que faltase á México voluntad de cumplir con sus deberes internacionales.

Así las cosas, llegó á noticia del embajador español que Francia é Inglaterra se aprestaban á venir á la República, por lo que llama aquel el gran desafuero de la suspension del pago de las convenciones

diplomáticas y en despacho telegráfico de 6 de Setiembre lo comunicó á su gobierno.

Aquí entra la parte más interesante del discurso de Mon, en la que se hacen revelaciones importantísimas para la cuestion mexicana, dejando bien mal parado al ministerio O'Donnell-Calderon Collantes.

En el despacho citado agregaba el embajador, hablando de Inglaterra y Francia: *no parece que se cuidan de nosotros*. Daba á entender con esta alusion que se veía á España con desprecio; y por lo que pudiera importar soltaba la especie de que les era grata la idea de una monarquía, sin omitir que la ocasion era favorable, por encontrarse muy debilitados los Estados-Unidos.

A las cuatro ó seis horas de haber remitido su telegrama el diplomático español, recibió otro del ministro de Estado, de la misma fecha de 6 de Setiembre, en que como cosa voluntaria y sin antecedentes, se le encargaba que investigara si el gobierno francés se proponía hacer alguna demostracion hostil contra México, á consecuencia de la ley de suspension de pagos.

El siguiente dia 7 se mandó á Mon una nueva comunicacion telegráfica, en que se le advertía que se habian cruzado los despachos del dia anterior. Se ponía además en su conocimiento, que el gobierno español estaba resuelto á obrar enérgicamente, despachando á Veracruz ó Tampico todas las fuerzas de mar y tierra disponibles en Cuba. Y se le decía, por último, que España se asociaría con Francia é Inglaterra, si convenian éstas en proceder de acuerdo con aquella; ó acometería la empresa en caso contrario.

Tales incidentes, desconocidos hasta aquí, por haber suprimido al ministerio español los partes telegráficos del embajador, no pueden ya dejar duda de que, temeroso el gabinete O'Donnell de que los franceses é ingleses les ganaran la delantera, ó de que pareciera que lo llevaban á remolque, hizo su combinacion para cubrir las apariencias, sin prever que llegaría un dia en que la indiscrecion ó el amor propio de Mon, levantaría el velo con que se encubría de pronto la verdad.

De las declaraciones hechas, resulta: que el anuncio de que venían á México Inglaterra y Francia, fué un golpe eléctrico que sacó á O'Donnell y sus compañeros del estado de indolencia en que se hallaban respecto de la cuestion mexicana: que convinieron en dar por no recibido ese anuncio, para que la resolucion tomada en virtud

de su contenido apareciera como espontánea: que supusieron haberse cruzado los telegramas, cuando el de San Ildefonso debió su existencia al llegado de Paris: que sucediendo una actividad febril á la inaccion anterior, se dispuso con toda violencia la salida de la expedicion de Cuba, ya fuera que hubiese de venir sola, ó acompañada de las de Francia é Inglaterra: y que se acordó la supresion de los despachos del embajador, tanto por el motivo expresado de que quedara oculto el verdadero origen del cambio de política, cuanto por otra causa poco digna, de que hablarémos al ocuparnos de la contestacion dada sobre este punto por el ministro de Estado.

Convenidos los tres gobiernos en obrar de consuno, tomó cuerpo en todas partes, segun el orador, el pensamiento de establecer en México una monarquía, para poner término á la desoladora anarquía de este país, respecto del cual se deleita Mon en agotar á cada paso el diccionario de los dicterios. Asegura tambien que todos negaban se quisiera violentar nuestra voluntad por medio de la fuerza; pero agrega que todos, incluso él, eran hipócritas, que ocultaban la verdad; y que habia, además, debilidad en los gobiernos que deseaban el fin sin adoptar los medios adecuados.

Disentimos en este punto, como en tantos otros, de las apreciaciones exageradas del embajador, que juzga por las propias, de las intenciones de los demás. Podrá ser que se generalizara, en efecto, la idea de la monarquía, creyéndola equivocadamente la panacea de nuestros males políticos, que no conocen las condiciones especiales de este país, ni la índole de sus habitantes. Estamos conformes en aplicar á Mon y al gobierno francés el epíteto de hipócritas con que casi se envanece el ex-embajador; pero en cuanto á los gobiernos de España y de Inglaterra, los hechos han demostrado en perfecto acuerdo con los documentos diplomáticos, que se expresaba con sinceridad al afirmar que no querian imponernos la monarquía, sino simplemente establecería en caso de que estuviera por esa forma de gobierno la mayoría de los mexicanos. Los méritos que dichos gobiernos emplearon, estuvieron en consonancia con ese fin, sin que en tan leal conducta hubiera debilidad, pues no merece semejante nombre el debido respeto á la voluntad de un pueblo soberano.

A pesar de estar aceptada la accion de las tres potencias, España procedió como si tuviera que obrar por sí sola, extremándose sus periódicos en hacer alarde del po-

der nacional, suficiente para no necesitar de nadie. Esto dió lugar á quejas de los gabinetes aliados, trasmitidas por el embajador Mon, partidario acérrimo de la mancomunidad. Calderon Collantes le contestó que era supuesta la precipitacion atribuída al gobierno de la reina, así como el abandono de sus primeros pensamientos; y que si bien España, en caso necesario, acometería por sí sola la empresa, prefería el acuerdo comun, como medio más eficaz de establecer en México un gobierno que diera seguridad y reposo á sus desgraciados habitantes, y garantías á los intereses y vidas de los extranjeros.

Mon acusó á su gobierno de falta de sinceridad, fundando en cargo en que mientras se expresaba en los términos enunciados, disponía que saliera la expedicion de la Habana, en órden del 11 de Setiembre, dada á los cinco dias de la noticia de la venida á México de la Francia y de la Inglaterra, á los cuatro de propuesta la accion comun, y á los dos de saberse que estaba aceptada. Dicha órden no fué detenida, ni tampoco revocada, á pesar de haber sobrado tiempo para haberlo, por no haberse aprovechado la salida de varios vapores ó correos para la Isla de Cuba, á donde se enviaron las comunicaciones relativas á la accion mancomunada por la vía de los Estados-Unidos.

El orador insistió mucho en este punto, y sus explicaciones hacen en efecto creer que no se comunicó oportunamente al general Serrano el convenio de Lóndres, con la mira de hacer ostentacion del poder aislado de la España. A propósito de esa ignorancia en que voluntariamente se dejó al duque de la Torre, toca Mon un punto que afectó singularmente su amor propio: el de que el tratado de 31 de Octubre se hubiese firmado por Isturiz en Lóndres y no por él en Paris, donde se habia iniciado, preparado y desarrollado. Echa la culpa de tal variacion al gobierno inglés, que hizo creer al español que así lo deseaba la Francia, y al francés que así lo deseaba la España; y asegura que en caso de haberse firmado la convencion en Paris, lo hubiera sabido á tiempo el capitán general de Cuba.

La violenta salida de la expedicion española de la Habana, punto donde debia haberse reunido con las otras, causó mucho disgusto á los gobiernos de Lóndres y de Paris, siendo ese el motivo que indujo al segundo á reforzar las tropas enviadas al principio. Al comunicarse esta resolucion al embajador, se le dijo que nacia de

la necesidad de venir á dictar la paz á México mismo.

Sin negar el disgusto causado por la precipitacion de los españoles, nos parece seguro que el refuerzo francés se mando por haberse apoderado ya del animo del emperador, el descabellado pensamiento de intervenirnos, con escandalosa infraccion del tratado de Lóndres. La serie de acontecimientos emanados de semejante propósito, lo corrobora así.

Siguiendo el orador en su sistema de acusaciones á su gobierno, preguntó por qué á él se le dijo que era preciso venir á México, mientras al marqués de los Castillejos se le previno que no lo hiciera sino en caso absolutamente necesario.

Mon pasó luego á hablar de la candidatura del príncipe Maximiliano; dando á conocer todo lo ocurrido respecto de ese incidente.

En la falsa creencia de que existia en México un partido monárquico, se buscó candidato para el trono. El gobierno imperial se fijó en el archiduque austriaco, y su candidatura se comunicó en 13 de Octubre al gabinete español por su embajador, en dos formas: oficialmente, en un despacho ostensible, que se publicó, y en el que se ocultaba lo sustancial; y en una carta reservada, en que se daba al candidato el nombre de buen príncipe.

El ministro de Estado no contestó. En 23 de Octubre se le pidió la respuesta, y no la dió tampoco. Hasta el 13 de Noviembre rompió el silencio, para encargar que se averiguaran las instrucciones llevadas por la Gravière. Mon le respondió que estaban basadas en la carta de 13 de Octubre; y como el silencio siguió, puso el embajador otra comunicacion oficial en 3 de Diciembre, para que constara en todo tiempo que oportunamente habia dado aviso de los deseos del emperador. El 9 se le contestó, que en caso de que los mexicanos estuvieran por la monarquía, preferiría España que fuese elegido un príncipe de la casa de Borbon.

El 22 de Enero de 1862, remitió Calderon Collantes á Mon, copia de un oficio dirigido al general Prim, en que se le decía: que ni el gobierno francés habia hecho proposicion formal de establecer una monarquía en México, ni se prescindiría del principio fundamental de la política española en América, de dejar á sus habitantes en plena libertad de establecer el gobierno más conforme á sus necesidades y creencia.

El embajador contestó en 29 de Enero.

En el primer párrafo de su nota encontramos la noticia, desconocida hasta aquí, de la dimision del general Serrano. Nada sabemos acerca de los motivos en que fundaria su renuncia el capitán general de Cuba, que desempeña hoy el ministerio de Relaciones exteriores en España; pero la conocida hostilidad de ese funcionario á los mexicanos, bien deja entender que queria separarse del puesto que desempeñaba, por disgustos con el conde de Reus, en cargado del mando de la expedicion española. El tiempo aclaró lo ocurrido en este negocio, sobre el que se ha guardado una estudiada reserva.

Tergiversando Mon los conceptos de Calderon Collantes, se quejaba de que se hubiese dicho á Prim que no se había hecho al gobierno español la menor indicacion por el francés, acerca del proyecto del establecimiento de una monarquía en México. Hemos visto ya que la frase usada por el ministro de Estado, era la de que no había mediado proposicion formal. Palpable es la diferencia que existe entre uno y otro concepto.

Calderon Collantes respondió en 6 de Febrero, que se había guardado silencio, por la duda de que la candidatura de Maximiliano fuese un secreto que no debía revelar el gobierno español; pero que al partir el marqués de los Castillejos, se le había advertido del pensamiento y dádole las instrucciones oportunas por escrito y verbalmente.

El embajador se vanagloria de que si él hubiera firmado el tratado tripartito, habría hecho que el punto quedara completamente dilucidado.

Llega el orador, despues de detenerse tanto en los antecedentes referidos, á lo que pasó en México una vez venidas las expediciones de los aliados.

Sostiene que ningun plenipotenciario tenía autorizacion para examinar la justicia de las reclamaciones de los otros. Si en algunas había injusticia, la responsabilidad sería del que las presentaba, sin que correspondiese á los demas ingerirse en negocios ajenos.

Entendida la accion colectiva como una obligacion ciega de apoyar toda clase de reclamaciones, por incuas que fuesen, se habría dado al mundo el horrible espectáculo de la concordia de tres naciones poderosas para oprimir á una República débil, aun cuando dos de aquellas tuviesen conciencia de la iniquidad de las pretensiones de la tercera.

Prescindiendo del punto de derecho, el

hecho fué que los plenipotenciarios ingleses rechazaron el ultimatum francés. La disidencia, pues, no fué obra del general Prim ni de su gobierno, á quienes se imputan injustamente acciones de extraña procedencia.

El orador se desata contra el tratado de la Soledad, ponderando las inmensas ventajas que hubiera sacado España del uso de la fuerza, para establecer en México un gobierno que hubiera dado garantías. Sirve esto de tema para una nueva andana de insultos contra esta pobre República, que el embajador se complace en ultrajar á mansalva.

Llevado de su frenesí, no comprende Mont el objeto del tratado. Dice que España estaba ya con México en guerra declarada, en guerra abierta, en lo cual asienta dos insignes falsedades. A la declaracion y apertura de la guerra debian preceder las reclamaciones, no rompiéndose las hostilidades sino en caso de no obtenerse las satisfacciones pedidas. Un embajador, que está obligado á saber el derecho de gentes, debería abstenerse de sentar y defender proposiciones tan absurdas.

Tampoco la razon de salubridad ha parecido satisfactoria al belicoso diplomático, quien pregona que no se debió pedir permiso para pasar á Orizaba. Reproduce así el anterior argumento de que debía comenzarse por las hostilidades; y aunque no le falta razon para decir que igual derecho se tenia para entrar hasta México que para ocupar á Veracruz, no admitimos nosotros la comparacion sino en el sentido de que lo uno y lo otro era un atentado injustificable. Partiendo de tal principio, sostenemos que la perpetracion de un atentado no autoriza para seguirlos cometiendo; á lo que se agrega que, segun las repetidas é indestructibles aseveraciones del general Prim, el paso á Orizaba tenía el inconveniente de no ser posible por la fuerza, en virtud de la falta de transportes.

La ira de Mont sube de punto, por haberse colocado la bandera mexicana junto á la española. Su fundamento consiste en que se trataba de una insignia enemiga, con lo cual reincide en la equivocacion de dar por existente una guerra aplazada para el único caso de que México se negase á dar las satisfacciones exigidas. O es muy torpe el embajador en doctrinas que deberían serle familiares, ó el odio que nos profesa lo ciega al extremo de pronunciarse á sabiendas contra los principios más trillados.

Entrando á la cuestion Almonte, dice Mont que tuvo el honor, poco envidiable por cierto, de firmar el tratado que lleva el nombre de ambos. Agrega, que cuando el renegado le significó que venia á México con la expedicion francesa, su digno compañero se lo tuvo á mal. Almonte no hizo caso de la indicacion; pero ántes de salir para la República estuvo en Madrid, y Mon asegura que aquel no hubiera venido á la menor insinuacion del ministro de Estado.

El traidor llegó á nuestras costas con cuatro ó cinco paisanos, entre ellos el padre Miranda, amigo tambien de Mon, por aquello de que Dios los cria y ellos se juntan. Segun el orador, una persona que carecia de tropas y de influencia, no podia infundir recelo á los aliados, quienes tampoco podian por otro lado prohibirle que tomase parte en las grandes cuestiones de México. El respetable Sr. Mon, que ha tenido el gusto (por qué no el honor?) de que Almonte haya comido en su casa, lo declara inofensivo, niega que levantara bandera alguna, que quisiera ejercer autoridad, que se propusiera desempeñar alguna comision. Almonte no se anunció hasta despues de embarcadas las tropas españolas, y entónces lo hizo por medio de la proclama que expidió en Orizaba, en la que se presentó como auxiliar de los proyectos de Francia.

El digno amigo de Almonte y de Miranda, aglomera falsedades con inaudito descaro.

Desde que el renegado llegó á Veracruz, se presentó al general Prim á notificarle que Maximiliano había aceptado ya la corona de México y que él venia á trabajar por la realizacion de ese plan. ¡Cómo, pues, se ha atrevido Mon á llamar inofensivo á su compañero, á sostener que no traía comision alguna?

Los primeros pasos del corredor del trono mexicano, se encaminaron á fraguar un pronunciamiento por el estilo de los muchos que cuenta en su hoja de servicios. La fidelidad de uno de los jefes á quienes se dirigió, reveló la existencia del plan, en cuya virtud pretendia hacerse dueño del poder el perpetuo aspirante á la presidencia de la República. Ese es el hombre de quien su socio Mon asevera que ninguna bandera levantaba, que no queria ejercer autoridad.

La falta de tropas y de influencia de Almonte, no podia en efecto infundir recelo á los aliados, que tampoco pensaron en excluirle de los negocios del país. Pero

de eso á dispensarle abierta proteccion; de eso á llevarle escoltado á puntos sujetos al gobierno que venia á derribar, y en los que eran admitidos los aliados por pura generosidad; de eso á permitirle que conspirase, bajo el amparo de las bayonetas extranjeras, contra ese mismo gobierno reconocido por repetidos actos, y con el que acababa de celebrarse un convenio; de eso á convertirle en *casus belli*, la distancia es enorme. El embajador calla acerca de todo esto, porque trataba del asunto con escandalosa mala fé.

De esta verdad encontramos una nueva prueba, en el dolo con que atribuye al conde Reus el rompimiento de Orizaba. Niega, con razon, á los plenipotenciarios el derecho de romper los tratados, que sólo pueden dejar de existir por la voluntad de los gobiernos que lo han hecho, y aplica este principio al caudillo español, modelo de lealtad y de caballerosidad, en vez de aplicarlo á los comisarios franceses, que fueron los que destrozaron á la vez la convencion de Lóndres y los preliminares de la Soledad.

El orador, que quiere entender de todo, afirma que era posible que las tropas españolas hubieran aguardado, en lugar de reembarcarse, ó salvado á las francesas del desastre de Puebla.

Ya el conde Reus, el duque de Tetuan y otras autoridades competentes, han reconocido la imposibilidad de que las fuerzas españolas hubieran permanecido inactivas y neutrales entre los ejércitos beligerantes. Mon sostiene con audacia un verdadero despropósito.

Muy grato hubiera sido para el afrancesado embajador, la salvacion del desastre de Puebla. En conde de Reus no pudo darle ese gusto, para lo que habría necesitado faltar á los compromisos más solemnes, quebrantar las instrucciones de su gobierno, y obrar á remolque de la corrompida política francesa.

Despues de una extemporánea filípica contra el gobierno inglés, trata el orador de combatir el argumento de que es imposible el establecimiento de una monarquía en México. Mon no lo creía así, fundándose en que aquí hubo monarquía durante 300 años; en que la República ha producido resultados desastrosos; en que al proclamar la independencia, nuestro pensamiento fué la monarquía; en que la estipuló el virey O'Donojú; en que el emperador Iturbide empleó un lenguaje de gratitud con la España; en que los pue-